



Irán prepara ley para cobrar tasas a buques en el estrecho de Ormuz

Posted on Agosto 24, 2026

(Teherán) El Comité de Seguridad Nacional y Política Exterior del Parlamento iraní aprobó hoy un artículo de un proyecto de ley que contempla el cobro de tasas a los buques que transiten por el estrecho de Ormuz a cambio de distintos servicios marítimos.

La agencia oficial IRNA informó que la comisión continuó el análisis del denominado Plan de Acción Estratégico para Garantizar la Seguridad y el Desarrollo del Estrecho de Ormuz.

El portavoz del comité, Hassan Qashqavi, explicó que los legisladores aprobaron el artículo 3 de la iniciativa, cuyo examen había quedado pendiente en una sesión anterior.

Según detalló, la disposición prevé el cobro de tasas por servicios de navegación y protección medioambiental, reabastecimiento de combustible en determinados casos, seguros, seguridad y otras prestaciones vinculadas al tránsito marítimo.

Qashqavi precisó que los pagos se aplicarían a los buques de países autorizados a atravesar el estrecho y podrían realizarse en riales iraníes o en otra moneda que determine Teherán.

El portavoz aseguró que el proyecto toma en consideración los derechos de los Estados ribereños y

reafirma la libertad de navegación conforme al derecho y las normas internacionales, junto con el respeto a la soberanía y la seguridad de esos países.

También señaló que el estrecho de Ormuz y el Golfo Pérsico presentan condiciones particulares desde el punto de vista jurídico y estratégico.

Qashqavi citó como referencia la posición adoptada por el Sultanato de Omán tras su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, al defender que su aplicación no debía afectar la soberanía ni la seguridad nacional del país.

La aprobación del artículo por la comisión parlamentaria no convierte todavía la iniciativa en ley. El texto deberá ser sometido posteriormente al pleno del Parlamento iraní para su votación.

En caso de recibir el respaldo de los legisladores, será remitido al Consejo de Guardianes, encargado de verificar su conformidad con la Constitución y los principios islámicos antes de su eventual promulgación.

El Maipo/PL